

El ambiente menos restrictivo



Lo que dice IDEA sobre el LRE

Los requisitos del Ambiente Menos Restrictivo (LRE, por sus siglas en inglés) del Acta de la Educación de Individuos con Discapacidades (IDEA, por sus siglas en inglés) requiere que, "al mayor grado que es apropiado, niños con discapacidades, inclusive niños en instituciones públicas o privadas u otras instalaciones de cuidado, sean educados con niños que no tienen discapacidades..."

Además, el Acta estipula que, "clases especiales, educación separada u otro tipo de remoción del ambiente regular de educación ocurre **solamente** si la naturaleza o severidad de la discapacidad es tal que la educación en clases

regulares con servicios y ayudas suplementarios no puede ser realizado satisfactoriamente.

¿Qué significa esto para mi niño?

El ambiente menos restrictivo significa que discusiones sobre la colocación de su hijo empiezan con la consideración de la clase regular.

Un estudiante con discapacidades debe tener la oportunidad de ser educado con pares sin discapacidades. Él/ella debe tener acceso al plan de estudios regulares, actividades extracurriculares, y cualquier programa disponible a estudiantes sin discapacidades. Modificaciones al plan de estudios, con el apoyo de servicios y ayudas suplementarios, proveen acceso al estudiante al plan de estudios generales.

Servicios y ayudas suplementarios

La planificación exhaustiva por el equipo del IEP es la clave para determinar el LRE. El equipo del IEP debe evaluar si los estudiantes con discapacidades pueden participar y progresar en el plan de estudios regulares.

Estrategías y acomodos especializados de instrucción deben ser parte del IEP así que un

estudiante con una discapacidad puede tener **igual oportunidad de participar en el plan de estudios generales**. Los padres, como una parte del equipo del IEP, pueden ayudar a decidir cuales servicios y ayudas suplementarios son necesarios para el éxito educativo de su hijo. Servicios y ayudas suplementarios deben ser:

1. Disponibles a todos los estudiantes que los necesitan
2. Diseñados para proveer un beneficio educativo
3. Proveídos en una manera que no estigmatiza

(Gaskin Settlement Agreement, 2005)

PEN

**Parent Education
Network**

2107 Industrial
Highway
York, PA 17402

800.522.5827 V/TTY
800.441.5028 (Español)

www.parentednet.org

Preparado por
Lyn Caruso Spaar

*"Respectando los
Derechos de los Padres a
Hacer Decisiones
Educativas para sus
Niños"*

La suposición del LRE es que los equipos del IEP **EMPIEZAN** sus discusiones de la colocación de su hijo con la consideración de la clase **REGULAR**.

Las discusiones deben centrarse en los **servicios y ayudas suplementarios** que son necesarios para ayudar a su hijo a beneficiarse con los **servicios educativos**.

Diseñar programas educativos que apoyan a las necesidades de estudiantes

La responsabilidad del equipo del IEP es desarrollar un plan que apoyará el éxito del programa educativo de su hijo. Para lograr esta meta, el equipo debe enfocarse en lo siguiente:

- **Necesidades individuales**—fortalezas y debilidades
- **Demandas del plan de estudios**
- **Ambientes educativos**—pueden que sean ambientes diversos

Los esfuerzos del equipo deben producir un programa "individual" en vez de un plan que trata de simplemente **PONER** el estudiante en programas actuales. El uso de servicios y ayudas será una parte importante para llevar a cabo esta tarea.

Un esquema para considerar una gama completa de servicios y ayudas suplementarios (Etscheidt & Bartlett, 1999) incluye cuatro categorías que pueden ayudarle a evaluar el ambiente de educación general de su hijo:

1. **Físico**- considerar la aula, las mesas, y la posición del estudiante en la clase
2. **Educativo**- ayudas visuales, guías de leer, exámenes orales, ayudas electrónicas, y exámenes más cortos
3. **Social/Conductual**- instrucción de destrezas sociales, orientación psicológica, un plan del manejo del comportamiento, apoyo del par o grupo
4. **Colaborativo**- entrenamiento de destrezas para estudiar, un auxiliar educativo, o el apoyo de un especialista educativo

¿Cómo pueden los padres apoyar la colocación en el LRE?

Los padres pueden ayudar en la colocación de su hijo en el LRE **a través de un papel activo en el equipo del IEP.**

Como un participante en el equipo del IEP, los padres ayudan a desarrollar, examinar, y revisar el IEP de su hijo. Los padres pueden proveer información sobre la historia de habilidades, intereses, rendimiento, y educación de su hijo.

La preparación para la reunión del IEP es siempre importante. Recolectar la información siguiente con el equipo del IEP puede ayudarle a establecer la colocación correcta para su hijo:

- Determinar las áreas de dificultad de su hijo
- Determinar las áreas de éxito educativo de su hijo
- Discutir con el equipo los servicios, ayudas, y modificaciones suplementarios que son necesarios para su hijo
- Establecer quién proveerá el



servicio suplementario necesario, y con qué frecuencia

- Determinar dónde el servicio será proveído
- Desarrollar oportunidades en el IEP para que su hijo pueda relacionarse con pares sin discapacidades (Actividades extracurriculares o no académicas pueden que incluyan comidas, recreos, transportación, actividades recreativas, deportes, viajes de estudio, y clubs.)
- Determinar y dar los detalles de cuánto tiempo con pares sin discapacidades es necesario para alcanzar las metas del IEP
- Educar a sí mismo sobre el proceso del LRE y trabajar con el equipo del IEP para seguir estos pasos

PEN quisiera agradecer las oficinas de Harrisburg y King of Prussia de la Red de Asistencia Técnica y Entrenamiento de Pennsylvania (PaTTAN, por sus siglas en inglés) por sus contribuciones a este documento.

Preparado por PEN-Diciembre 2008